

## MODELO DE ALEGACIÓN

INTERESADO: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

**ALEGACIONES:** ORDEN de XXX de XXX de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

| <b>Artículo:</b><br><br><b>ORDEN, ARTÍCULO 17, APARTADO 2</b><br><br>Añadir <b><u>“y desarrollo integral”</u></b> tal y como se muestra a continuación:<br><br>El Proyecto de Centro, recogido en el artículo 18 de esta Orden, permitirá a los centros docentes una mayor flexibilidad y adecuación a su realidad para poder articular las medidas oportunas que favorezcan el éxito, la excelencia <b><u>y desarrollo integral</u></b> de todo su alumnado.  | <b>Tipo de propuesta</b><br>(marcar lo que corresponda) |              |
|--|---|--------------|
|  | <input checked="" type="checkbox"/>                     | Adición      |
|  | <input type="checkbox"/>                                | Supresión    |
|  | <input type="checkbox"/>                                | Modificación |
|  | <input type="checkbox"/>                                | Observación  |
| <b>Motivación</b> (citar la base legal o científica que fundamenta la propuesta):<br><br><b>La autonomía y flexibilidad de los centros en la elección del horario dedicado al Proyecto de Centro no debe perder de vista la finalidad principal en Educación Primaria de desarrollar personas íntegras. Facilitando en la medida de lo posible que aquellas áreas con menor carga lectiva encuentren en este espacio, un complemento horario que contribuya con el desarrollo integral de los alumnos/as.</b><br><br>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad Educativa: <b>Artículo Único, Siete.</b><br><br>Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria: <b>Art. 6, 1<sup>er</sup> párrafo</b><br><br><i>La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.</i> |   |              |

FECHA: \_\_\_\_\_

FIRMA: